

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN  
DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

**AÑO 2005**

1. **TÍTULO DEL PROYECTO: Transformaciones en el uso de la penalidad en la provincia de Buenos Aires (1990-2004). Más allá de la racionalidad moderna.**

1.1 Palabras claves: **Transformaciones – Penalidad – Buenos Aires – 1990-2004**

1.2 Area disciplinaria (\*): 4115 (Derecho Penal); 4199 (Criminología)

(\*) de acuerdo a las disciplinas del Proceso de Categorización

2. **UNIDAD ACADÉMICA:** Derecho.

2.1. Grupo de Investigación: Crítica Penal.

2.2. OCA de Creación del Grupo:

3. **DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL PROYECTO** (aproximadamente 200 palabras):

El presente proyecto de investigación tiene como objetivo general intentar una aproximación comprensiva a las transformaciones en el uso de la penalidad producidas en la Provincia de Buenos Aires en los últimos tres lustros, destacando fundamentalmente aquéllos aspectos que resaltan un alejamiento de los principios básicos del modelo del derecho penal moderno.

En tal sentido, sobre la base de una amplia descripción de las variaciones producidas en las principales variables socioeconómicas, pobreza, índices de desempleo, mutaciones demográficas, y de las tasas de criminalidad (oficialmente registradas) y de encarcelamiento, se intentará otorgar una comprensión multidimensional a la problemática, subrayando los indicadores que permiten conceptualizarlas como una penalidad diversa de la moderna. Así, se intentará describir cómo en el marco de políticas volátiles y contradictorias, se lesionan aquellos aspectos que hacían de la penalidad un dispositivo racional, calculado y austero para convertirlo en una herramienta con altos contenidos de irracionalidad y emotividad, en el cual se ostenta el uso de la penalidad en clave puramente simbólica. También se subrayará contra la pretensión moderna de eliminación del uso del cuerpo humano como objeto del castigo, cómo las prácticas actuales en la provincia de Buenos Aires, a partir del espasmoso incremento de la población encarcelada, y sus consecuencias en términos de hacinamiento y violencia carcelaria, a través de torturas y malos tratos, han consagrado verdaderas penas corporales. Por fin, se subrayará de qué modo inciden en la situación descripta las particulares culturales institucionales, como la policial, la judicial y la penitenciaria.

4. **FECHA DE INICIACIÓN:** 01 / 01 / 05

**FECHA DE FINALIZACIÓN (\*):** 31 / 12 / 07

(\*) Anuales, bianuales o trianuales

5. PRESUPUESTO	Presupuesto total estimado	
	UNMdP	Otras Fuentes
5.1. BIENES DE CONSUMO (librería)	1000	-
* BIENES DE USO (Bibliografía)	6000	-
5.2. SERVICIOS NO PERSONALES	6000	-
5.3. EQUIPAMIENTO (informático completo)	1000	-
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>14000</b>	<b>-</b>

**GASTOS CORRESPONDIENTES AL INCISO 5.1**  
(BIENES DE CONSUMO/BIENES DE USO)

CONCEPTO	MONTO (\$)	Fecha probable de erogación (M/A)
Productos de papel, cartón e impresos - papel de escritorio, papel para computación -	800	01/03/05 01/03/06 01/03/07
Útiles de escritorio, oficina, enseñanza	200	01/03/05
Bibliografía	6000	2 compras anuales de bibliografía de \$1000

**GASTOS CORRESPONDIENTES AL INCISO 5.2**  
(SERVICIOS NO PERSONALES)

CONCEPTO	MONTO (\$)	Fecha de erogación (M/A)
<b>Servicios comerciales y financieros</b> - transporte, imprenta, publicaciones de informes, reproducciones.	1200	01/12/2005 01/12/2006 01/12/2007
<b>Servicios técnicos y profesionales</b> (servicios de mantenimiento, limpieza y reparación, de informática y sistemas computarizados)	300	En cuanto sean requeridos
<b>Pasajes y Viáticos:</b> Impuestos, derechos, tasas.	4500	Según presentaciones a congresos, seminarios, etc., nacionales e internacionales en la materias.

6. *DIRECTOR*: adjuntar curriculum completo. (Si es externo, adjuntar Convenio de Cooperación con UNMDP).

Apellido(s) y Nombre(s): PORTELA MARIO ALBERTO

Documento de Identidad (Tipo y N°): : L.E. 4.524.127

Institución a la que pertenece: FACULTAD DE DERECHO DE LA UNMDP.

Área disciplinaria(\*):4115 - 4199

(\*) de acuerdo a las disciplinas del Proceso de Categorización

7. *CO-DIRECTOR*: adjuntar curriculum completo.

Apellido(s) y Nombre(s): BOMBINI, GABRIEL ADRIAN

Documento de Identidad (Tipo y N°): DNI 22007165

Institución a la que pertenece: FACULTAD DE DERECHO

Área disciplinaria(\*): 4115 - 4199

(\*) de acuerdo a las disciplinas del Proceso de Categorización

8. *NÚMERO DE PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL PROYECTO*: adjuntar curriculum abreviado de los investigadores formados.

Investigadores formados: 5

Investigadores en formación: 3

9. *PERSONAL* (incluyendo al Director y Co-Director)

<i>Apellido(s) y nombre(s)</i>	<i>Cargo y dedicación</i>	<i>Institución</i>	<i>Ded.al Proy. hs./sem.</i>	<i>FIRMA</i>
PORTELA, MARIO ALBERTO	DIRECTOR - Prof. Titular UNMDP; dedicación parcial	Universidad Nacional de Mar del Plata	5	
BOMBINI, GABRIEL ADRIAN	CO-DIRECTOR - Prof. Adjunto UNMDP; dedicación parcial	Universidad Nacional de Mar del Plata	10	
CELSI, LEONARDO CESAR	Prof. Ayudante UNMDP; dedicación simple	Universidad Nacional de Mar del Plata	5	
CASTRO, NATALIA ELOÍSA	Prof. Ayudante UNMDP; dedicación simple	Universidad Nacional de Mar del Plata	5	
TAPIA, JUAN FRANCISCO	Prof. Ayudante UNMP; dedicación simple y dedicación simple	Universidad Nacional de Mar del Plata	10	
AZZI, PATRICIA	Adscripto a la docencia	Universidad Nacional de Mar del Plata	10	
BAILLEAU, MANUEL	Graduado	Universidad Nacional de Mar del Plata	10	
SAUMELL, MARIA FERNANDA	Graduado	Universidad Nacional de Mar del Plata	10	

10. TÍTULO DEL PROYECTO EN INGLÉS:

Palabras claves en Inglés:

11. RESUMEN DEL PROYECTO EN INGLÉS (no más de 200 palabras):

The current Investigation project finds its central aim

12. AVAL DE LA UNIDAD ACADÉMICA<sup>(\*)</sup>

UNIDAD ACADÉMICA: Derecho

OCA N° (avalando la presentación):

<sup>(\*)</sup> Este aval se refiere a los aspectos relacionados con Relevancia (importancia del tema), Pertinencia (correspondencia con los objetivos de la Unidad Académica) y Factibilidad (posibilidad de realización).

13. PRODUCCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO RELACIONADA CON LA TEMÁTICA DE ESTE, EN LOS AÑOS 2002, 2003 y 2004

**NOTA:** SI LA PUBLICACIÓN SE INCLUYE COMO PRODUCCIÓN EN OTRO PROYECTO, INDICAR % CORRESPONDIENTE A ESTE PROYECTO.

13.2.

a) BOMBINI, GABRIEL, *Balance y Perspectivas de la Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad en la Provincia de Buenos Aires*, Jurisprudencia Argentina, Buenos Aires, *Jurisprudencia Argentina, Buenos Aires*, 30 de enero de 2002, fascículo n° 5: 3-36.

b) BOMBINI, GABRIEL, *Jurisprudencia Argentina, Número Especial de fecha 20 de octubre de octubre*, Lexis Nexis, Buenos Aires, ISBN 987-1016-55-7

c) TAPIA, JUAN FRANCISCO, "Descubrimientos accidentales en el curso de un registro domiciliario o una intervención de comunicaciones. El problema de los hallazgos casuales ¿o causales?". Publicado en el "*Libro de Ponencias. Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires*", pp 98 ss, Centro de Estudiantes de Derecho y Ciencias Sociales, Buenos Aires, 2002. Dicho trabajo, actualizado y ampliado, fue publicado en la "*Revista de Derecho Penal*" dirigida por Edgardo Alberto Donna, 2002-2, Rubinzal-Culzoni, Editores.

d) TAPIA, JUAN FRANCISCO, "El control sobre la determinación de los hechos. Un análisis de la jurisprudencia del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires", en *Jurisprudencia Argentina, Número Especial de fecha 20 de octubre de octubre*, Lexis Nexis, Buenos Aires, ISBN 987-1016-55-7

13.3

a) CELSI, LEONARDO: *Justicia de Garantías, de ejecución y Ministerio Público*, Riquert, Celsi y Cistoldi; editorial Ediar, ISBN 950-574-153-7; 2001; 397 ps.

b) CELSI, LEONARDO: *Avances de Investigación en Derecho y ciencias Sociales ;M. Ortega - P. Slavin*; ediciones Suarez, argentina, ISBN 987-9494-19-9; 2002; p. inic. 21, p. final 36.

c) GABRIEL BOMBINI - CELSI, LEONARDO: 2002 - publicación en el Anuario de Derecho de Ejecución Penal del comentario de legislación "Ley 12.543: la reforma al Código de Ejecución Penal de la Provincia de Buenos Aires ley 12.256", ISBN 987-9494-

27-X, en coautoría con Gabriel Bombini.

d) TAPIA, JUAN FRANCISCO y SAUMELL MARIA FERNANDA; “Derrumbando Mitos”, Comentario Bibliográfico a la investigación desarrollada por el Profesor Doctor Marcelo Sancinetti publicada bajo el título de “Análisis Crítico” del caso Cabezas, Tomo “La Instrucción”, Tomo II “El Juicio”, que compone el libro “*Cuaderno de Doctrina y Jurisprudencia Penal – Casación, Nro. 3*”.- Edición: Editorial “Ad Hoc”; Lugar de Edición: Buenos Aires Año de edición: 2003 ISBN- ISSN.

e) BOMBINI, GABRIEL, Marco referencial de la (s) políticas criminal (es) en el Estado Argentino y su influencia en el ámbito local. La Nación. La Provincia de Buenos Aires. El gobierno local. Informe de avance del Proyecto de Investigación “El problema del delito en la ciudad de Mar del Plata. Una aproximación empírica a su mensura y control” del Grupo *Crítica Penal* en *M. Ortega y otros*, Pedro Suarez Ed., 2002. ISBN 987-9494-19-9

f) BOMBINI, GABRIEL: Compilador: Anuario de Derecho de Ejecución Penal: IV Encuentro Nacional de Ejecución Penal. Mar del Plata: Ediciones Suarez, 2002. ISBN 987-9494-27-X.

g) BOMBINI, GABRIEL: Las penas son de nosotros. Presentación en *Bombini, G. – Lewis, J. (coordinadores) Anuario de Derecho de Ejecución Penal: IV Encuentro Nacional de Ejecución Penal*, Mar del Plata, Ediciones Suarez, 2002: 9-15. ISBN 987-9494-27-X,

h) TAPIA, JUAN FRANCISCO: “La exigida reacción jurisdiccional frente a las ilegítimas condiciones de detención en la Provincia de Buenos Aires”, en “*Anuario de Derecho de Ejecución Penal. IV Encuentro Nacional de Ejecución Penal*”, pp. 243 ss, Ediciones Suarez, Mar del Plata, 2002 . ISBN 987-9494-27-X,

#### 4) Presentaciones a reuniones científicas

a) CELSI, LEONARDO:2002 - Ponente en las "IX Jornadas de Investigadores y Becarios en Ciencias Jurídicas" organizadas por el Instituto de Investigación Ambrosio Gioja de la UBA (11 y 13 de abril de 2002)

b) CELSI, LEONARDO:2002 – Ponente en el “*IV Encuentro Nacional de Ejecución Penal*”, desarrollado los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2002 en Mar del Plata.

1. “Órganos de Control de las condiciones de detención”, 11 págs.

2. “La ubicación geográfica de las personas detenidas – enfoque desde el concepto de domicilio”, 9 págs.

c) CELSI, LEONARDO:2003 - EXPOSITOR en las "1ras. Jornadas de reflexión: Derechos Humanos y Practicas Penitenciarias" organizadas por la Secretaria de DDHH de la Pcia. de Bs. As. y la Subsecretaría de Política Penitenciaria los días 28 y 29 de Agosto de 2003 en la ciudad de La Plata.

d) CELSI, LEONARDO:2003 - EXPOSITOR en el "V Encuentro Nacional de Ejecución Penal", desarrollado los días 20 y 21 de noviembre de 2003 en la UBA (Universidad

Nacional de Buenos Aires).

e) BOMBINI, GABRIEL; Panelista en la I Jornada Ciudad y Desarrollo, Panel *Desarrollo socio-Cultural*, organizado por la Secretaría de Investigación de la Universidad Nacional de Mar del Plata, 31 de Mayo de 2002.

f) BOMBINI, GABRIEL; Expositor en el X Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 5, 6 y 7 de Setiembre de 2002.

g) BOMBINI, GABRIEL; Conferencista en el I Seminario de Derecho Penal y Criminología, Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa, Santa Rosa, La Pampa, 15 al 17 de Noviembre de 2002.

h) BOMBINI, GABRIEL: Conferencista invitado en el XI Taller Nacional sobre "Justicia y Derechos Humanos", organizado por el CEAS, Lima, Perú, 28 de Noviembre al 1 de Diciembre de 2002.

i) BOMBINI, GABRIEL:2002 - Ponente en las "IX Jornadas de Investigadores y Becarios en Ciencias Jurídicas" organizadas por el Instituto de Investigación Ambrosio Gioja de la UBA (11 y 13 de abril de 2002)

j) BOMBINI, GABRIEL : 2003 - EXPOSITOR en el "V Encuentro Nacional de Ejecución Penal", desarrollado los días 20 y 21 de noviembre de 2003 en la UBA (Universidad Nacional de Buenos Aires).

k) TAPIA, JUAN FRANCISCO: Participación en el "X Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología" realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2002 en calidad de PONENTE.

#### 5) Publicaciones en revistas sin referato

a) CELSI, LEONARDO: 2002 – Publicación en el N° XI de la Revista "AEQUITAS" (publicación oficial de la Facultad de Derecho de la UNMdP) del artículo "*Diseños Político Criminales aplicados por diversos estados para la prevención del delito*".

b) SAUMELL, MARIA FERNANDA: "La acreditación del dolo en el proceso penal", trabajo realizado en el marco del Taller de lectura y discusión sobre el Caso Cabezas del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) para las conclusiones finales presentadas en el mes de diciembre de 2002 en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar de Plata.-

c) BOMBINI, GABRIEL: La ley de subversión económica y su derogación en *Aequitas, Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata*, Año 3, N° 10, Junio-Julio 2002: 38-43.

d) BOMBINI, GABRIEL: ¿ Prevenir delitos sin penas? Dilemas en materia de seguridad

urbana y participación comunitaria en *Aequitas, Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata*, Año 3, N° 11, 2002.

e) BOMBINI, GABRIEL: La judicialización de la ejecución de la pena en la Provincia de Buenos Aires: notas sobre un proceso inconcluso en *AAVV, INECIP, Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales*. Mar del Plata, 2002: 111-115.

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

**1. TÍTULO DEL PROYECTO:** Transformaciones en el uso de la penalidad en la provincia de Buenos Aires (1990-2004). Más allá de la racionalidad moderna.

### **2. MOTIVO, FUNDAMENTOS, ANTECEDENTES E HIPÓTESIS:**

En tal sentido, sobre la base de una amplia descripción de las variaciones producidas en las principales variables socioeconómicas, pobreza, índices de desempleo, mutaciones demográficas, y de las tasas de criminalidad (oficialmente registradas) y de encarcelamiento, se intentará otorgar una comprensión multidimensional a la problemática, subrayando los indicadores que permiten conceptualizarlas como una penalidad diversa de la moderna.

Por ello, el objetivo general de esta investigación será el de tratar de brindar **una aproximación comprensiva a las transformaciones en el uso de la penalidad producidas en la Provincia de Buenos Aires en los últimos tres lustros**, partiendo de la hipótesis de que *dichas transformaciones importan un alejamiento de los principios básicos del modelo de derecho penal moderno*.

A partir de esa **hipótesis general** se plantean como sub-hipótesis que:

- 1) Las políticas de control del delito que importan el uso de la penalidad en ese marco espacial y temporal resultan altamente volátiles y contradictorias,
- 2) Lo antedicho contradice una característica fundamental del proyecto de penalidad moderna cual resulta el de constituirse como un dispositivo racional, calculado y austero.
- 3) Por el contrario, se trata de una herramienta con altos contenidos de irracionalidad y emotividad, en el cual se ostenta el uso de la penalidad en clave puramente simbólica.
- 4) Las prácticas actuales de la penalidad en la Provincia de Buenos Aires constituyen verdaderas formas de castigo corporal y hasta importan la ejecución eventual de penas capitales en los hechos.
- 5) Ello contradice la pretensión moderna de eliminación del uso del cuerpo humano como objeto del castigo.
- 6) Asimismo, ello se visualiza a partir del espasmoso incremento de la población encarcelada, y sus consecuencias en términos de hacinamiento y violencia carcelaria, especialmente casos de torturas y malos tratos.
- 7) Que tal situación se genera en el marco de unas determinadas transformaciones en aspecto de orden estructural-económicos, cuales resultan las variables socio-económicas, desempleo, pobreza, demográficas, que refuerzan la ejecución de políticas de exclusión, dentro de las que se enmarca el uso de la penalidad.
- 8) Que en ese marco, también inciden en la situación descrita las particulares culturales institucionales, como la policial, la judicial y la penitenciaria. El sistema de justicia penal se muestra tendencialmente “ineficaz” en la resolución de los conflictos que por su función institucional pretende “resolver”.

### **3.- OBJETIVOS:**

- A) De acuerdo a las hipótesis y sub-hipótesis del proyecto de investigación, objetivo general y principal de la investigación es será el de tratar de brindar **una aproximación comprensiva a las transformaciones en el uso de la penalidad producidas en la Provincia de**

**Buenos Aires en los últimos tres lustros**, destacando fundamentalmente aquéllos aspectos que resaltan un alejamiento de los principios básicos del modelo del derecho penal moderno.

#### **4. MÉTODOS Y TÉCNICAS A EMPLEAR:**

En la realización del trabajo de investigación se llevarán adelante diversas metodologías de trabajo, las que pretenderán ser combinadas para provocar un enriquecimiento que favorezcan los enfoques, objetivos e hipótesis a desarrollar.

En primer lugar, se desarrollará una análisis predominantemente normativo y jurisprudencial tendiente a establecer un estado de situación con relación a aquellos aspectos que sirven como punto de referencia para la evaluación previamente limitada desde el punto de vista temporal y especial.

En segundo orden, fundamentalmente, se intentarán recoger datos de orden empírico generados en otras investigaciones y otros producidos en el marco de la presente, cuya interpretación sustentará las conclusiones a arribar. En este aspecto, tanto se hará uso de datos de orden cualitativo como cuantitativo en punto a las diversos tópicos que conformarán el contenido de la investigación.

Finalmente, se pretenderá generar una comprensión que haga no sólo un uso del pasado para ilustrar el presente que es objeto de investigación, sino también aquellas producciones y vocabularios criminológicos que generadas en otros ámbitos pueden metamorfosearse en nuestra realidad a fin de provocar lecturas lúcidas de las mismas.

#### **5. CRONOGRAMA:**

A) Evaluación de los marcos teóricos que sustentan las investigaciones que se adoptan como referencia.

B) Definición y delimitación concreta del marco teórico propio

C) Informe de la actividad realizada en los primeros seis meses según especificación de los puntos anteriores

D) Recolección y –en su caso- producción- de los datos de orden normativo, jurisprudencial, variables sociales, económicas, demográficas, tasas de criminalidad y encarcelamiento, con el desarrollo de las técnicas ya mencionadas.

E) INFORME DE AVANCE: Realizando una valoración e interpretación parcial de los datos obtenidos hasta el momento respectivo

F) INFORME FINAL: se realizará una valoración global de todos los datos recogidos durante el período de estudio, en orden a la confección de las reflexiones conclusivas y comprobación de las hipótesis formuladas. Ello, no excluye la continuidad en la tarea de recogida de datos, si es que existe interés de la comunidad Universitaria en mantener en forma permanente este tipo de actividad investigativa que proporciona una cúmulo de información de trascendental importancia.

Cronograma General de Actividades – Año 2005

Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actividad A	X	X	X									
B				X	X	X						
C							X	X				

D									X	X	X	X
E												X
F												

**Cronograma General de Actividades – Año 2006**

Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actividad												
A												
B												
C												
D	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
E												X
F												

**Cronograma General de Actividades – Año 2007**

Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actividad												
A												
B												
C												
D	X	X	X	X	X	X						
E												
F							X	X	X	X	X	X

**6. INFRAESTRUCTURA DISPONIBLE:**

El proyecto se desarrollará en el Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho, contando como instrumentos de partida un equipo informático que se prevé afectar a la evolución del proyecto, incluyendo su utilización el acceso a Internet y el uso de un correo electrónico para el grupo, de modo de facilitar la obtención de materiales de análisis, bibliográficos y las vinculaciones interinstitucionales que se pretenden generar a partir del mismo. En igual sentido, se prevé la utilización de los materiales bibliográficos existentes en dicha Unidad Académica.

**7. PROYECCIÓN:**

La proyección del proyecto presentado fundamentalmente se orientará a la generación de un cúmulo de información disponible sobre una problemática de inequívoca trascendencia en la materia. Asimismo, se pretenderá que las comprensiones que se aventuren sobre la información referida sustente la posibilidad de generar proyectos ulteriores de acción en relación al problema de la penalidad en general y del encarcelamiento en particular.

**8. COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL:**

Sin perjuicio de las posibilidades posteriores de realizar vinculaciones con organismos gubernamentales y no gubernamentales, ya se han realizado gestiones concretas para suscribir convenios durante el año 2005 con la Universidad de Barcelona, España, la UBA, la UNR, la UNL, y otras organismos del tipo antes citado con el objeto de realizar una investigación con el objeto de realizar un estudio comparado con relación a la problemática.

**9. FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS:**

Se prevé con los conocimientos producidos por el grupo la formación de recursos a través

del dictado de seminarios, conferencias y cursos de extensión, que permitan la difusión y propagación de la información obtenida en la comunidad como estrategia reforzamiento de las instituciones democráticas, a través del control público del funcionamiento de las mismas, siendo que los distintos miembros del grupo se encuentran cursando distintos cursos de posgrado, realizando trabajos vinculados al proyecto.

**10. COOPERACIÓN INTRAINSTITUCIONAL:**

El proyecto se integra en el marco del denominado Programa de Estudios sobre *Política Criminal y Sistema de Justicia Penal Democrático* que se lleva a cabo en el Departamento de Derecho Penal y Procesal Penal de la Facultad, que pretende desarrollar estudios e investigaciones sobre aspectos relativos a una política criminal local que abarquen definiciones político-constitucionales, delimitaciones de marcos dogmático-penales, producción de conocimientos desde el plano empírico y construcción de políticas de acción concretas.

## FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

**TÍTULO DEL PROYECTO:** .....

**DIRECTOR:** .....

	Satisfactorio	
	SI	NO
a <input type="checkbox"/> Evaluación del Director, contemplando su dedicación en horas semanales al proyecto, la calidad de su labor de investigación – publicaciones científicas y/o desarrollos tecnológicos en los que haya participado– sus antecedentes específicos en dirección y/o ejecución en la materia técnica del proyecto, así como la formación de recursos humanos.		
b <input type="checkbox"/> Evaluación del equipo de investigación, considerando si la experiencia, capacidad, estructura y dedicación en horas semanales de los integrantes del equipo es la adecuada para el desarrollo del proyecto.		
c <input type="checkbox"/> Evaluación del proyecto, considerando los antecedentes del grupo de investigación en la temática, la originalidad, la calidad y la pertinencia del tema elegido, la coherencia de los objetivos, la metodología a emplear para alcanzar dichos objetivos, la factibilidad del cumplimiento del plan propuesto, la formación de recursos humanos, la posibilidad de contribuir al avance del conocimiento científico y/o tecnológico y a la resolución de los problemas que el proyecto prevé abordar.		
d <input type="checkbox"/> Evaluación del financiamiento del proyecto.		
e <input type="checkbox"/> Evaluación de las facilidades disponibles: edilicias, bibliográficas, equipamiento, instrumental, etc.		

**La calificación será de Satisfactorio si los ítems a) a e) son satisfactorios**

SATISFACTORIO	
NO SATISFACTORIO	

**OBSERVACIONES:** \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

EVALUADORES				
APELLIDO y NOMBRE	CAT	EXT/INT	LUGAR Y FECHA	FIRMA